

EDUCACIÓN E INFANCIA

COORDINADORAS
MARÍA DE MONTSERRAT PÉREZ CONTRERAS
MA. CARMEN MACÍAS VÁZQUEZ
ÉRIKA TAPIA NAVA



Editorial
Porrúa®



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

EDUCACIÓN E INFANCIA

REALIDADES Y DESAFÍOS

Consideraciones para la reflexión

COORDINADORAS
MARÍA DE MONTSERRAT PÉREZ CONTRERAS
MA. CARMEN MACÍAS VÁZQUEZ
ERIKA TAPIA NAVA



Editorial **Porrúa**®



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Primera edición: 2020

Copyright © 2020

MARÍA DE MONTSERRAT PÉREZ CONTRERAS

MA. CARMEN MACÍAS VÁZQUEZ

ERIKA TAPIA NAVA

Esta edición y sus características son propiedad de

EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 9

Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,

06020, Ciudad de México

www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-3337-0

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso por escrito de los titulares de los derechos correspondientes.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	IX
Infancia y educación. Marco jurídico universal de derechos humanos.....	1
MARÍA DE MONTSERRAT PÉREZ CONTRERAS	
Contexto internacional del derecho humano a la educación. Estándares y políticas educativas en América Latina	41
GONZALO FARRERA	
Educación para la paz	59
ELVA LEONOR CÁRDENAS MIRANDA	
Percepciones sobre el derecho a la participación de los niños y adolescentes. Un desafío pendiente de alcanzar	79
ÉRIKA TAPIA NAVA	
Los retos para una cultura de la legalidad en los jóvenes de México a través de la educación y otros recursos	117
PABLO ARMANDO GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE	
Mediación escolar. Una necesidad y oportunidad de cambio social.....	135
NURIA GONZÁLEZ MARTÍN	
ISABEL SEPÚLVEDA MONTAÑO	
El derecho a la educación, programas de intervención desde los principales agentes de cambio. Padres y profesorado.....	157
BRENDA MENDOZA GONZÁLEZ	
Situación de la infancia mexicana a cien años de la Constitución de 1917	175
JUAN PABLO AGUIRRE QUEZADA	
La educación básica de los niños jornaleros migrantes en México. Entre la teoría y la realidad.....	197
MA. CARMEN MACÍAS VÁZQUEZ	

El derecho a la educación, programas de intervención desde los principales agentes de cambio

Padres y profesorado*

BRENDA MENDOZA GONZÁLEZ**

I. INTRODUCCIÓN

Es innegable el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la educación, como también es incuestionable la responsabilidad que tiene la sociedad para lograr que ese derecho se cumpla. Ante ello, recientemente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹ determinó que la construcción de entornos seguros escolares, así como la protección de la niñez y adolescencia, son responsabilidades que comparte la familia, la comunidad escolar, las autoridades y la sociedad en general. En este llamado solicita que para incidir en la reducción de la violencia en entornos escolares será necesario implementar programas integrales, así como la participación de la familia, especialmente en el uso de modelos de crianza positivos.

La educación es un derecho de la niñez; lo que ocurre en la familia y en la escuela afecta el proceso educativo formal o informal. Por ello, el estudio de la violencia en el contexto escolar y familiar facilita la identificación de factores que sitúan a los niños en mayor riesgo de desarrollar comportamientos que impidan su adaptación en sus contextos sociales.

La investigación ha permitido identificar los distintos factores de riesgo en el contexto social, familiar, escolar, que facilitan las interacciones violentas

* El presente trabajo se deriva del proyecto "Convivencia y Acoso Escolar: Descripción de instituciones educativas desde una perspectiva ecológica", en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias de la Conducta (FaCiCo), 2017-2018.

** Doctora en psicología adscrita como profesor-investigador de tiempo completo en FaCiCo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I).

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), "Comunicado de Prensa DGC/032717", 24 de enero de 2017, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_032.pdf.

- CAMPOS REYNOSO, Juan Sergio Aarón, "El *bullying* y la educación para la paz", en PÉREZ CONTRERAS, Montserrat *et al.* (coords.), *Vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes: en el marco teórico conceptual*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- CASCÓN, Paco, "La mediación". *Cuadernos de Pedagogía*, España, 1999.
- GARCÍA COSTOYA, Marta, "Taller de difusión", Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2004.
- GARCÍA COSTOYA, Marta, "Orientaciones para el diseño e implementación de proyectos", Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2005.
- GOLEMAN, Daniel, *La inteligencia emocional*, 2007.
- GÓMEZ FRÓDE, Carina X., "La mediación en materia familiar", en FERRER MACGREGOR, Eduardo (coord.), *Procesalismo científico: tendencias contemporáneas. Memoria del XI Curso Anual de Capacitación y Preparación para Profesores de Derecho Procesal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar", en PÉREZ CONTRERAS, Montserrat *et al.* (coords.), *Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- VELÁZQUEZ REYES, Luz María, "Violencia a través de las TIC en estudiantes de secundaria", *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, México, año 3, núm. 6, mayo-noviembre de 2012.
- SAN MARTÍN, José Antonio, *La mediación escolar. Un camino para la gestión del conflicto escolar*, Madrid, Editorial CCS, 2003.
- SASTRE, Genoveva y MORENO, Montserrat, *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género*, Barcelona, 2005.
- SEPÚLVEDA MONTAÑO, Isabel, *Mediación escolar. Hacia una educación emocional y pacífica*, México, Themis, Poder Judicial del Estado de Hidalgo, 2015.
- TAPIA NAVA, Erika, "La violencia escolar como expresión de la dinámica social", en PÉREZ CONTRERAS, Montserrat *et al.* (coords.), *Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Otras fuentes

- Secretaría de Educación Pública, "Acoso escolar", disponible en: http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/La_violencia_escolar.
- Unicef, Protocolo de actuación en situaciones de *bullying*, disponible en: <https://www.unicef.org/latam/Documento-Protocolo-Bullying.pdf>.
- VALADEZ, Blanca, "México es el primer lugar de *bullying* a escala internacional", *Milenio*, 23 de mayo de 2014, disponible en: http://www.milenio.com/politica/Mexico-primer-bullying-escala-internacional_0_304169593.html.

El derecho a la educación, programas de intervención desde los principales agentes de cambio Padres y profesorado*

BRENDA MENDOZA GONZÁLEZ**

I. INTRODUCCIÓN

Es innegable el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la educación, como también es incuestionable la responsabilidad que tiene la sociedad para lograr que ese derecho se cumpla. Ante ello, recientemente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹ determinó que la construcción de entornos seguros escolares, así como la protección de la niñez y adolescencia, son responsabilidad que comparte la familia, la comunidad escolar, las autoridades y la sociedad en general. En este llamado solicita que para incidir en la reducción de la violencia en entornos escolares será necesario implementar programas integrales, así como la participación de la familia, especialmente en el uso de modelos de crianza positivos.

La educación es un derecho de la niñez; lo que ocurre en la familia y en la escuela afecta el proceso educativo formal o informal. Por ello, el estudio de la violencia en el contexto escolar y familiar facilita la identificación de factores que sitúan a los niños en mayor riesgo de desarrollar comportamientos que impidan su adaptación en sus contextos sociales.

La investigación ha permitido identificar los distintos factores de riesgo en el contexto social, familiar, escolar, que facilitan las interacciones violentas

* El presente trabajo se deriva del proyecto "Convivencia y Acoso Escolar: Descripción de instituciones educativas desde una perspectiva ecológica", en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias de la Conducta (FaCiCo), 2017-2018.

** Doctora en psicología adscrita como profesor-investigador de tiempo completo en FaCiCo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II).

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), "Comunicado de Prensa DGC/032717", 24 de enero de 2017, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/docs/Comunicados/2017/Com_2017_032.pdf.

en la familia y en la escuela, lo que vulnera el respeto a los derechos de la niñez.

Por ello, en este artículo se revisa la participación de dos instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y la familia, y se describe su relación con el desarrollo de comportamiento agresivo y antisocial, lo que sin duda afecta el derecho a la educación libre de violencia.

II. LA FAMILIA: EL PRIMER ESPACIO DE APRENDIZAJE

En la actualidad, debido a los cambios económicos y sociales en nuestro país, las mujeres se han insertado al ambiente laboral, lo que ha propiciado un cambio en las organizaciones de las familias, por lo que los padres y las madres participan activamente en los quehaceres del hogar, así como en la crianza de los niños.

Los tipos de hogares y de familia han sufrido cambios determinantes. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía,² a través de la última encuesta intercensal, identifica hogares familiares y no familiares; define al primero cuando al menos uno de los integrantes del hogar tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar; el segundo tipo de hogar, denominado, "no familiar", es aquel donde viven personas que no tienen parentesco con el jefe/a de familia. Los datos derivados de la encuesta permiten determinar que en México, de cada cien "hogares familiares", el 70% son nucleares (formados por papá y mamá con hijos; o sólo uno de los padres con sus hijos; se determinó que un hogar nuclear también está formado por parejas sin hijos), 28% son ampliados, es decir, que viven otros parientes (tíos, primos, hermanos, abuelos), 1% es una combinación de los anteriores, y el otro 1% son hogares no especificados.

Con respecto a los hogares "no familiares", el 93% son unipersonales, ya que se integran por una persona, y el 7% son correspondientes, ya que están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Lo anterior demuestra los cambios que hay en los tipos de familias, así como la tolerancia que debe existir en la sociedad para aceptar y respetar las diferentes organizaciones familiares en la sociedad mexicana, ya que en ellas se encuentran vinculados niños, niñas y adolescentes cuyas familias requieren de guía y apoyo de otras organizaciones, como las instituciones de educación, de salud, así como de servicios que brindan los DIF municipales; lo anterior, para guiar a las familias en el cumplimiento del respeto a su derechos, lo que ayudará a su vez a tener una sociedad más sana.

La investigación científica ha demostrado la urgente necesidad de guiar a las familias para que desde su seno reduzcan el comportamiento agresivo de los niños. Se ha demostrado, por ejemplo, que el uso de programas que tienen como agentes de cambio a los padres ayudan a reducir el comportamiento agresivo y antisocial en niños, incluso se han logrado cambios en el contexto escolar aun cuando la escuela no participa;³ de hecho, actualmente el artículo 33 de la Ley General de Educación solicita a las instituciones educativas abrir espacios para los padres, a través de los cuales se les brinde guía precisa acerca de la educación de sus hijos, especialmente para ayudarles a criarlos mejor sin el uso de agresión.

¿Por qué se hace urgente que los niños tengan el derecho a la educación libre de violencia que se debe brindar desde la escuela y las familias? La urgencia se debe a que la investigación científica ha demostrado que los niños, niñas y adolescentes que viven en familias en las que existe violencia intrafamiliar, alguno de sus miembros son adictos al alcohol o a sustancias prohibidas, familias que viven en hogares "ruidosos", sin hábitos, cuyos integrantes exhiben desorganización, familias en las cuales no hay liderazgo de ninguno de los padres;⁴ son niños, niñas y adolescentes que se encuentran en mayor riesgo de involucrarse en episodios de *bullying*, de cometer delitos,⁵ de tener un embarazo no deseado en la adolescencia,⁶ de ser abusados sexualmente,⁷ y de elegir parejas maltratadoras y así comenzar el ciclo, dando inicio a familias que viven violencia intrafamiliar, que usan prácticas de crianza inadecuadas para educar a sus hijos.

Se ha demostrado que cuando se incide con familias, especialmente cuando los padres son los agentes de cambio, enseñándoles a criar a sus hijos sin el uso de agresión, se logran cambios sustanciales, como la reducción

³ MENDOZA, Brenda y PEDROZA, Francisco Javier, "Evaluación de un programa de intervención para disminuir conducta disruptiva y acoso escolar", *Acta de Investigación Psicológica*, vol. 5, núm. 2, 2015, pp. 1947-1959.

⁴ CEREZO FUENSANTA *et al.*, "Roles en *bullying* de adolescentes y preadolescentes y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales", *Revista Psicoeducativa*, vol. 20, núm. 1, 2015, pp. 139-155; GÓMEZ, Esteban *et al.*, "Familias multiproblemáticas y en riesgo social: características e intervención", *Psique*, vol. 16, núm. 2, 2007, pp. 43-54; MENÉNDEZ ÁLVAREZ-DARDET, Susana *et al.*, "Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo. Un estudio de necesidades con usuarios de los servicios sociales comunitarios por razones de preservación familiar", *Anales de Psicología*, vol. 2, núm. 25, 2010, pp. 378-389.

⁵ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Variables proximales relacionados con violencia escolar y *bullying* en alumnado de bachillerato", *Special Issue of Psychology, Society and Education Journal*, vol. 2, núm. 7, 2015, pp. 74-88.

⁶ MORA CANCELO y HERNÁNDEZ VALENCIA, "Embarazo en la adolescencia: cómo ocurre en la sociedad actual", *Perinatología y Reproducción Humana*, vol. 2, núm. 29, 2015, pp. 76-82.

⁷ CHÁVEZ AYALA *et al.*, "Factores de abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México", *Revista de Saúde Pública*, vol. 43, núm. 3, 2009, pp. 506-514; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Fallar para la detección de casos de abuso sexual infantil en niños de educación básica", *Revista Iberoamericana de Psicología*, vol. 17, núm. 1, 2009, pp. 24-37.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Encuesta Intercensal, 2015, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

del 76% del uso de golpes y otras estrategias poco efectivas en la crianza de los hijos.⁸

Las estrategias de crianza positiva se componen de técnicas altamente efectivas para establecer hábitos, límites y mejorar la confianza y la comunicación entre padres e hijos, logrando reducir los gritos, los berrinches, los golpes y el comportamiento agresivo.

La opinión de los padres con respecto a la facilidad de implementar las técnicas de crianza positiva indica que éstas son fáciles de usar, que se pueden implementar en la vida cotidiana de la familia, logrando que los padres se sientan menos estresados, y con menos conflictos con sus hijos.⁹

Existen manuales para educadores y padres de familia, cuyo contenido les brinda paso a paso técnicas altamente efectivas (crianza positiva), para lograr que el ambiente familiar sea el adecuado para garantizar que en dichas familias los jefes o jefas de familia brinden educación integral, libre de violencia, y que colaboren estrechamente con la escuela, para que puedan criar a futuros adultos que se inserten en la sociedad que respeten los lineamientos socialmente establecidos y contribuyan a la creación de sociedades sanas.¹⁰

Algunos de los componentes en estos manuales son los siguientes:¹¹

—*Establecimiento de hábitos.* Se guía a los padres para que puedan establecer hábitos en sus hijos, lo que permite la disminución de gritos, berrinches, conflictos entre padres e hijos. Con lo se logra que sus hijos realicen conductas cotidianas sin agresión y enojo, como cepillarse los dientes, irse a dormir en el horario establecido, hacer la tarea, guardar "lo que usan", entre muchas otras.

El establecer hábitos ayuda para que el hogar no sea "ruidoso", ya que los gritos y peleas disminuyen considerablemente; la televisión se apaga mientras se realizan actividades académicas (hacer la tarea, estudiar), o mientras se consumen alimentos; ello para fortalecer la comunicación entre los integrantes de la familia.

—*Incrementar conductas deseadas en los hijos.* Este componente permite que los padres logren incrementar conductas relacionadas con el área académica,

⁸ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda et al., "Disminución del acoso escolar desde la familiar intervención en sistema municipal DIF Atizapán de Zaragoza", en YERA, J. A. y VALDÉS A. A. (coords.), *La violencia escolar en México. Teorías, perspectivas y abordaje*, México, Clave Editorial, 2016, pp. 95-106.

⁹ CUENCA, Verónica, *Comportamiento prosocial. Aprendizaje en niños de educación básica*, tesis de maestría inédita, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2017, pp. 97-102.

¹⁰ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Familia y escuela. Protegiendo juntos*, México, Programa de Atención Pax México, 2015, pp. 7-142; PEDROZA CARRERA, Francisco Javier et al., *¡Auxilio! Mi hijo no trae manual*, México, Pax México, 2013, pp. 1-3.

¹¹ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Familia y escuela. Protegiendo juntos*, cit., pp. 27-157.

como hacer la tarea antes de ir a jugar; área de salud, tener alimentación equilibrada (comer verduras), y de convivencia familiar, como conversar y jugar con los miembros de la familia.

En este componente, los padres aprenden a poner atención y elogiar las conductas deseadas; es decir, se guía a los padres para que supervisen más a sus hijos, para que los conozcan más, para que atiendan sus necesidades y los escuchen, lo que fortalece la cercanía entre ellos.

—*Decrementar conductas indeseadas.* En esta área los padres tienen muchas dificultades, se preguntan ¿tengo que dar consecuencias por todo?, ¿cómo puedo usar las consecuencias? A través de la investigación se ha detectado que los padres emplean técnicas que no son efectivas para decrementar o eliminar conductas no deseadas, como rehusar hacer la tarea, pegar, robar, mentir.

Los principales errores que se han detectado son:

- Quitarse el liderazgo.* Se suprimen como líderes cuando dicen: "¡ya verás cuando venga tu padre!".
- Fortalecen las conductas negativas.* Cuando se ríen de lo que hace su hijo; cuando le pegan, o les da "flojera" o se sienten "cansados" y eligen ignorarlos.
- Mantiene los berrinches.* Cuando en el momento del berrinche se ponen a discutir con los niños; les pegan o les dan lo que desean (prefieren que se termine el berrinche).

Recientemente se ha identificado que existe una dificultad en la comunicación entre la escuela y la familia, lo que daña de manera importante el proceso educativo de los niños;¹² se han identificado algunos factores limitantes del vínculo entre la familia y la escuela; se dice que el primero de ellos es la creencia errónea de que el vínculo se desarrolla únicamente cuando los padres establecen contacto físico o telefónico con la escuela, sin darse cuenta de que la relación que tiene la familia con el contexto escolar comienza cuando los padres tienen cercanía con sus hijos al monitorear y revisar las tareas escolares, establecer hábitos y límites que facilitan el desarrollo de tareas escolares sin conflictos; es decir, la cercanía con los hijos es también la cercanía con la escuela.

Estos mismos autores identifican algunos factores que mejoran la relación escuela y familia, siendo el más importante la llamada "escuela para padres", que por ley se debe implementar en las instituciones educativas.

¹² MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda y BARRERA BACA, Alfredo, "Gestión de la convivencia escolar en educación básica. Percepción de los padres", *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 20, núm. 2, 2018.

III. LA ESCUELA: FORTALEZA DE LO APRENDIDO EN CASA

La escuela enfrenta hoy día un gran reto, ya que en cada aula en la que hay treinta alumnos o más significa que el profesorado tiene representadas a más de treinta familias en el aula, ya que cada niño es el reflejo de valores, hábitos y costumbres de toda su familia, hábitos, valores y comportamiento que se reproducirán en el aula, por lo que tener reglas, hábitos y una organización específica en el aula contribuirá a la organización, con el objetivo de crear espacios educativos de convivencia sana durante una larga jornada escolar, bajo el liderazgo de un profesor, a quien cada día, lamentablemente, se le respeta menos.

La escuela, sin duda alguna, tiene el potencial de crear un clima de convivencia a través del cual los niños conviven y ponen en práctica conductas de ayuda y cooperación, en especial para crear oportunidades de aprendizaje en temas transversales, que no deben ser entendidos como una materia extra (en la que se enseñe honestidad, autoestima, empatía, entre otras); sería un grave error creerlo así, dado que los valores y el comportamiento prosocial deben estar presentes durante toda la jornada escolar, sin importar la materia que se imparta, el horario o la actividad que se desarrolle.¹³

La propuesta es incidir desde el aula escolar, para enseñar al alumnado a evitar conductas sexistas, racistas, o justificar la agresión como un instrumento para alcanzar objetivos; se puede lograr este objetivo siempre y cuando se desarrolle como una cultura escolar, en la cual la participación sea en un ambiente democrático y libre de violencia.¹⁴

Los estudios desarrollados en México han permitido identificar que es posible crear una cultura de denuncia a través de la cual el niño victimizado se sienta protegido y perciba justicia en su ambiente escolar; siendo el alumno acosador quien recibe consecuencias por su decisión a no respetar las normas y dañar a sus compañeros de clase, y se debe crear un ambiente en el cual los alumnos que son testigos de cualquier tipo de agresión aprendan a participar activamente solicitando ayuda y denunciando todo comportamiento que afecte la calidad de la convivencia entre sus compañeros de clase o la relación con el profesorado.¹⁵

¹³ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Programa *antibullying* para mejorar la convivencia escolar", en PEDROZA, FRANCISCO JAVIER y AGUILERA, SAN JUANA (comps.), *La construcción de identidades agresivas. El acoso escolar en México*, México, Conaculta, 2013, pp. 229-252.

¹⁴ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar*, 2a. ed., México, Pax México, 2014.

¹⁵ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, México, Pax México, 2014.

Tomando en cuenta que las personas que participan en las organizaciones delictivas fueron niños y jóvenes insertados en algún tipo de educación formal, especialmente la educación básica, y tomando como base que los niños de hoy serán los futuros ciudadanos y sentarán las bases para la sociedad futura, entonces se hace prioritario desarrollar programas de prevención e intervención dirigidos a "niños riesgo", que por sus características familiares y personales se encuentren en mayor vulnerabilidad para desarrollar comportamientos delictivos, o bien, desarrollar un perfil de víctima, que como sabemos, este tipo de perfiles son estables a través del tiempo y los contextos,¹⁶ por lo que se hace urgente la intervención en edades tempranas.

Es pertinente mencionar que el programa de prevención y atención desde la escuela debe seguir el plan y los programas de la SEP; ello con la finalidad de que no implique mayor trabajo para el profesorado, que goce de su aceptación, y que sea una guía para el desarrollo de las competencias que deberá enseñar en el aula.

En este sentido, las competencias que deben ser enseñadas en la escuela, son una guía para poner en práctica el aprendizaje de nuevos comportamientos que le permitan a la niñez convivir sin agresión, como autorregular sus emociones, el déficit en la regulación de las emociones (como el enojo), que se asocia al desarrollo del comportamiento antisocial y del acoso escolar, teniendo un riesgo importante de participar la juventud en actos criminales;¹⁷ por ello la necesidad de participar a edades tempranas en un contexto en el cual se haga obligatoria la asistencia por mandato gubernamental, respetando así el derecho que tiene la niñez de acceso a la educación básica.

También se han desarrollado manuales específicos para el profesorado y para el personal de educación especial (USAER y GAM), con programas específicos, como el denominado Programa Integral para Mejorar la Convivencia Escolar (Primece), que permite el aprendizaje de comportamientos prosociales, y el decremento de conductas agresivas, así como antisociales, conductas exhibidas en el ambiente escolar que dañan la convivencia entre escolares.¹⁸

Algunas de las estrategias que han funcionado para participar con el profesorado con la finalidad de transmitir al alumnado el aprendizaje de

¹⁶ AYALA VELÁZQUEZ, Héctor *et al.*, "Tratamiento de agresión infantil. Desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual", *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, vol. 27, núm. 1, 2001, pp. 1-34.

¹⁷ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Manual de autocontrol de enojo. Tratamiento cognitivo-conductual*, México, Manual Moderno, 2017.

¹⁸ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, *cit.*; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Los múltiples rostros del acoso escolar*, *cit.*

temas transversales (dictados por el currículo), derivados de las ciencias de la conducta, son la observación, la retroalimentación y el seguimiento.¹⁹

1. OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

La observación es un método que ayuda a analizar la función que tienen ciertos comportamientos, y permite identificar su presencia en determinados momentos y con respecto a ciertas personas. Este análisis funcional de la conducta ayuda en especial para conductas violentas, como el rompimiento de reglas, la agresión, los berrinches, entre otras.

La observación en el aula permite identificar qué elementos provocan la aparición, así como el mantenimiento de ciertos comportamientos, como el disruptivo o agresivo.

2. RETROALIMENTACIÓN AL PROFESORADO

El profesorado necesita de apoyo constante para guiar al alumnado, sobre todo para el desarrollo de estrategias dirigidas a quienes se encuentran en mayor riesgo de ser victimizados o de participar en conductas de agresión con el rol de acosadores.

La retroalimentación es un método que se usa una vez que se han registrado una serie de observaciones que permitirán brindar información al profesorado sobre los elementos que facilitan la aparición de conductas agresivas. Hasta ahora, el profesorado que ha participado en programas diseñados para disminuir el comportamiento antisocial, agresivo y disruptivo en el aula identifican que la retroalimentación es una técnica con la cual pueden tomar decisiones junto con el especialista, lo que permitirá el fortalecimiento de su liderazgo en el aula.

3. SEGUIMIENTO

Cualquier programa para prevenir o intervenir deberá tener una fase de seguimiento, que ayudará a identificar las fortalezas y debilidades, lo que permitirá desarrollar ajustes a tiempo para la modificación de conductas y cogniciones.

El seguimiento debe ser sistemático; es decir, tener una metodología que permita medir el impacto y evaluar los cambios en la conducta meta; en este caso permitiría identificar la disminución de conductas agresivas y el incremento de conductas prosociales.

¹⁹ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Programa anti-bullying para mejorar la convivencia escolar", *cit.*

4. COMPONENTES. PROGRAMA INTEGRAL PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PRIMCE)

Algunos de los componentes para integrar el programa para el desarrollo de prevención del delito y el comportamiento agresivo garantizando el derecho a la educación se muestran a continuación, contenidos en los manuales de aplicación del Primce.²⁰

Mi aula organizada: orden y limpieza. El objetivo de esta estrategia es crear aulas inclusivas y ordenadas, que permiten que los niños aprendan en un ambiente organizado, limpio, en el que puedan autocontrolarse, poniendo en práctica durante toda la jornada escolar, hábitos que faciliten la convivencia con el profesor y los demás alumnos.

Yo respeto: código escolar. El objetivo es enseñar a los alumnos a elegir la forma de comportarse, y esa elección se deriva de las consecuencias y costos que adquieren al tomar la decisión de romper reglas.

Yo cuido: desarrollo de empatía. El niño aprende a cuidar de otros, a identificar el daño que hace al tomar decisiones, como pegar, robar, mentir, entre otras; el "desarrollo de empatía" en el aula ayuda a que el alumnado ponga en práctica competencias para la vida.

Yo opino: asamblea escolar. El niño aprende a expresar lo que no le gusta, lo que le causa dolor o enojo, de forma asertiva, dando solución a situaciones conflictivas con sus pares o profesorado, aprendiendo que la solución se logra sin agredir a otros, o lastimarse a sí mismo.

Yo ayudo: juego de disciplina. El alumnado aprende colaborando con otros pares, desempeñando protagonismo positivo en su equipo, teniendo un liderazgo compartido entre todos los integrantes de su equipo, ya que cada uno tiene una actividad diferente, que deben desempeñar con liderazgo positivo.

Yo me controlo: autocontrol de enojo. Se enseña a los alumnos a que aprendan técnicas efectivas de autocontrol, como relajación, comunicación asertiva, solución no violenta de conflictos; técnicas que tienen un manual que guía a los educadores y especialistas sobre cómo aplicarlas con niños y sus familias.

Yo aprendo: motivación para actividades académicas. El objetivo de esta estrategia es que el niño aprenda a que puede culminar proyectos o metas específicos usando la técnica "análisis de tareas"; permite al alumnado planificar en tiempo, así como seleccionar el material que debe usar.

Yo me quiero: autoestima. A través de las acciones del profesorado, como monitoreo y reconocimiento social hacia las competencias que el niño

²⁰ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Los múltiples rostros del acoso escolar, cit.*; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias, cit.*; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Manual de autocontrol de enojo. Tratamiento cognitivo-conductual, cit.*

presenta, se logra que los docentes acepten y reconozcan a los niños que muestran un comportamiento no aceptable en el aula (pegar, robar, retar, entre otros), por lo que se logra el reconocimiento de figuras de autoridad, que son importantes para el niño.

Yo me divierto: recreo sin violencia. Esta estrategia tiene como objetivo crear espacios para que los niños puedan jugar, reír y divertirse relacionándose sin agresión; a través del juego se brinda la oportunidad de aprender y poner en práctica comportamientos socialmente aceptables y los mínimos necesarios para comenzar interacciones positivas, como saludar, establecer contacto visual, jugar "sin hacer trampa", sin pegar o insultar; el juego es monitoreado por figuras de autoridad que regulan las acciones de los niños participantes.

Es necesario destacar que para mejorar la convivencia entre los escolares se deben poner en práctica programas integrales probados científicamente, cuyas actividades educativas sean sistemáticas y dirigidas; es decir, que se den estrategias claras al profesorado que puedan llevarse a cabo en el aula o en el patio escolar, siendo el seguimiento una fase imprescindible, que permitirá evaluar los logros; también se hace necesario contar con manuales de aplicación para contar con las instrucciones, materiales y fases del programa.²¹

A continuación se enumeran algunas de las competencias y su antítesis que los alumnos deben desarrollar con la ayuda y guía de los adultos (padres y maestros) para tener acceso a una educación sin violencia, lo que sin duda permitirá su integración a la sociedad, adaptándose a las exigencias y normas establecidas.

A. Democracia versus tiranía

El alumnado que participa en episodios de agresión en el contexto escolar es gente autoritaria, que no ha aprendido a convivir en ambientes democráticos, incluso exhibe mal comportamiento hacia el profesorado, intentando quitar el liderazgo al profesorado (la mayoría de las veces lo logran);²² por ello, se invita al profesorado para que pueda desarrollar estrategias específicas para enseñar al alumnado a tomar decisiones que le permitan respetar las normas y hacerse cargo de las consecuencias de sus actos, a través de asambleas escolares, que han demostrado su efectividad

²¹ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Variables proximales relacionados con violencia escolar y bullying en el alumnado de bachillerato", *cit.*; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Familia y escuela. Protegiendo juntos*, MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Manual de autocontrol de enojo. Tratamiento cognitivo-conductual*, *cit.*; MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, *cit.*

²² MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Variables proximales relacionados con violencia escolar y bullying en alumnado de bachillerato", *cit.*

en el desarrollo de toma de decisiones grupales a través de las votaciones, logrando que el alumnado identifique el comportamiento que les impide la adecuada adaptación en su medio escolar, como la exclusión, o incluso el uso de material educativo como armas, para lograr que sus compañeros realicen lo que ellos desean.²³

B. Autocontrol versus impulsividad

La impulsividad es un factor de riesgo para el desarrollo de conductas delictivas; los niños impulsivos generalmente son incapaces de predecir las consecuencias de sus decisiones porque reaccionan instantáneamente. El autocontrol es un componente eficaz que permite que los niños aprendan a controlarse en situaciones riesgo (conflicto con otros compañeros, usar la agresión como instrumento para lograr metas, entre otros), a detenerse a pensar en la consecuencia de sus actos, por lo que les permite aprender a predecir lo que puede pasar si toman o no algún tiempo de decisión, en especial lo referente a romper normas escolares. El autocontrol es un componente que se usa consistentemente en programas para intervenir con alumnado en riesgo de desarrollar conductas delictivas, y ha mostrado su efectividad para disminuir episodios de enojo acompañados de agresión.²⁴ Es importante destacar que el autocontrol debe enseñarse en el aula como un aspecto transversal en el currículo de educación básica, tomando como guía programas que indiquen estrategias específicas para lograrlo, delimitadas por los programas de estudio; de esta manera, se evita un trabajo para el profesorado.²⁵

C. Comunicación asertiva versus agresión

El comportamiento agresivo tiene múltiples funciones; una de ellas es la comunicación. En el contexto escolar, los niños emplean la agresión para comunicarse con otros; por ejemplo: para comunicar emociones, como enojo, tristeza; comunicarse en juegos o actividades recreativas; demostrar liderazgo; comunicar poder.

La comunicación asertiva ha sido una alternativa confiable para enseñar a los niños a comunicarse sin lastimarse, sin dañar objetos, o a otros. La comunicación asertiva puede desarrollarse en el día a día en el aula escolar, y se logra cuando un niño expresa con respeto lo que siente, y sin lastimar, aceptando sus emociones, sin culpar a otros de lo que siente o de lo que le pasa, haciéndose cargo de las consecuencias de lo que ha decidido.

²³ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, *cit.*

²⁴ AYALA VELÁZQUEZ, Héctor *et al.*, "Tratamiento de agresión infantil. Desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual", *cit.*

²⁵ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda y BARRERA BACA, Alfredo, "Gestión de la convivencia escolar en educación básica. Percepción de los padres", *cit.*

La comunicación asertiva es un comportamiento prosocial, que se aprende únicamente si se brinda la oportunidad de ponerlo en práctica. Los profesores han demostrado ser una buena guía para la enseñanza de este comportamiento, demostrando a través de su propio comportamiento su asertividad, en especial con el alumnado que exhibe constantemente comportamiento agresivo.

D. *Aceptación y tolerancia versus discriminación*

El alumnado en el contexto escolar en riesgo de participar en episodios violentos es un grupo intolerante, que no acepta lo diferente a él. De hecho, se ha identificado que es racista, clasista, sexista, que discrimina por completo a los compañeros de clase con ciertas características; cuando elige a sus víctimas, escoge a los más vulnerables, a los compañeros que percibe con menos posibilidades a solicitar ayuda. Se han hecho estudios que han permitido distinguir que el alumnado en comunidades rurales solicita menos ayuda que el alumnado de contextos urbanos, identificándose que en estos contextos también se usa más la exclusión por percibir diferencias entre los compañeros de clase.²⁶

Desde el aula escolar se ha identificado que se puede ayudar a alumnos en riesgo de ser victimizados (cualquier tipo de agresión, incluso la sexual), así como ayudar a los alumnos con perfil de acosador a desarrollar tolerancia hacia sus compañeros de clase, en especial a los que él percibe como diferentes; algunas de las estrategias, como el aprendizaje cooperativo y las asambleas escolares, han demostrado su efectividad para lograrlo.

E. *Empatía versus placer por el dolor*

Es lamentable identificar que alumnado en escuelas mexicanas (edades tempranas) identifican que les causa placer lastimar a otros compañeros; que sienten felicidad y placer al hacerlo, por lo que se hace necesario desarrollar empatía en los alumnos en riesgo de participar en situaciones agresivas. El desarrollo de empatía se hace posible cuando el profesorado y el psicólogo escolar participan activamente en el seguimiento de normas escolares, ya que la empatía se puede desarrollar al aplicar una consecuencia (el alumno tiene un costo por haber lastimado a otro) al tiempo que se da un trabajo extra al alumno que implique cuidar de otras personas; por ejemplo, si un alumno en el contexto escolar lastima físicamente a otro y le rompe un brazo, además de pagar el médico, y de tener consecuencias por sus actos, el desarrollo de empatía en este caso implica cuidar al propio compañero que lastimó (bajo estricta supervisión), asistiendo todos los días

²⁶ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, et al., "Acoso escolar: diferencias en contextos educativos rural y urbano, en alumnado adolescente", *Investigación y Ciencia*, Aguascalientes, vol. 67, núm. 24, 2016, pp. 60-70.

a la puerta de la entrada para esperarlo y cargar su mochila (debido a que el alumno lastimando no puede hacerlo solo), llevarlo al salón, ayudarlo a bajar a la hora del recreo (cargando su "lunch"), y acompañándolo a la puerta de la salida cargando nuevamente su mochila, así, hasta que mejore físicamente. Esto ayuda a que el alumno acosador entienda las consecuencias de su comportamiento, en términos de dolor hacia el otro.²⁷

F. *Habilidades sociales versus incompetencia social*

Las habilidades sociales se definen como la capacidad que tienen los niños para comportarse de manera socialmente aceptable en diferentes contextos, y que les permiten iniciar, mantener y finalizar interacciones sociales. Dentro de estas habilidades se identifica la asertividad, la capacidad para defender sus propios derechos, las habilidades para tener amigos, el autoexpresarse y el autodefinirse positivamente. La escuela es, sin duda, un contexto para enseñar y poner en práctica las habilidades sociales que le permitan al alumnado adaptarse a su medio.²⁸

En México se han puesto en práctica actividades para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, especialmente durante el recreo; se enseñan directamente al alumnado algunas acciones indispensable para jugar con sus compañeros: saludar, presentarse (ambos mirando a los ojos y con voz firme), y jugar sin hacer trampas, sin lastimar a otros, lo que ha permitido que los niños riesgo (que participan como víctima o agresores) comiencen a desarrollar comportamientos que les permitan adaptarse a su entorno social y sean aceptados por sus compañeros de clase.

Los alumnos riesgo son personas incompetentes socialmente, ya que exhiben comportamientos que les impiden adaptarse, como el romper reglas, golpear, rechazar, o incapacidad para tener amigos o participar en actividades lúdicas o conversaciones con sus compañeros de clase, por lo que es importante este componente.

G. *Convivencia en las redes sociales versus violencia*

Los niños y jóvenes usan las redes como un medio para socializar, quizá el más frecuente, por lo que se les debe orientar para su uso colaborativo, para una socialización positiva.

Se han diseñado estrategias que permiten que el alumnado conozca la existencia de violencia en las redes sociales; de esta manera, se determina la disminución de riesgo y se incrementa el conocimiento de la cibercultura,

²⁷ MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, en: MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Los múltiples rostros del acoso escolar*, cit.

²⁸ *Las habilidades sociales en el currículo*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

que fomenta el uso de la Red como complemento en el proceso de aprendizaje y lo dirige al uso adecuado de las redes sociales.

IV. CASOS DE ÉXITO EN LAS COMUNIDADES

El municipio de Puebla, Atlixco,²⁹ actualmente tiene un proyecto denominado Construyendo Hogares de Paz, cuya puesta en marcha desde el DIF implica la colaboración de las familias, la escuela y la sociedad en general, con el objetivo de reducir las problemáticas sociales presentes en la región (problemáticas que se encuentran presentes en todo el país), como son los embarazos no planeados en jóvenes adolescentes, el comportamiento agresivo en niños, las familias que usan prácticas de crianza inadecuadas (sobreprotección, negligencia, agresión), la alimentación sana y la convivencia familiar, entre otras. Las acciones de este proyecto brindan evidencia de que al construir redes sociales con las familias y al brindarles guía desde las instituciones, se logra hacer cumplir el derecho a la educación que tienen los niños desde el contexto familiar y escolar, en colaboración con la sociedad en general.

Las acciones de instituciones del gobierno, como las que desarrolla particularmente el DIF en Atlixco, permiten demostrar la posibilidad de brindar protección a la niñez, al observar que se dé cumplimiento al interés superior del niño y, por ende, a sus derechos, lo que se ha logrado al tener programas que permitan la operatividad de las leyes ya establecidas para la protección de la niñez, en especial las relacionadas con la educación; por ejemplo, desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND)³⁰ se establecen algunas metas que deben cumplirse, como las denominadas "México en Paz" y "México con Educación de Calidad". En la primera de ellas se establece que se deben poner en práctica procedimientos que tengan como objetivo prevenir y detectar tempranamente el riesgo de cometer delitos que afectan al sistema social, y en la segunda se establece la necesidad de desarrollar programas que permitan la disminución del comportamiento agresivo en las escuelas desde el contexto familiar con la ayuda de la sociedad.

Las acciones que se desarrollan en este caso de éxito, dan respuestas al cumplimiento de dos de esas metas y se ha desarrollado una máxima fundamental para contribuir a la construcción de sociedades menos violentas y más sanas: "piensa globalmente y actúa localmente";³¹ es decir, en este mu-

²⁹ DIF Atlixco, *Construyendo Hogares de Paz, 2014-2018*, disponible en: <http://difi.atlixco.gob.mx/>.

³⁰ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Presidencia de la República, publicado en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2013, disponible en: <http://pnad.gob.mx/cep-content/uploads/2013/03/PND.pdf>.

³¹ DÍAZ-AGUADO, María José, "Prevención de la violencia y la exclusión a través de la intervención familiar", ponencia presentada en la IX Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia, Violencia y Escuela, Valencia, 2008.

nicipio se identifican las problemáticas del país y se actúa con acciones específicas y medibles desde su localidad. La actuación a partir de esta máxima permite que se contribuya a tener un México en paz y con educación de calidad, como se dicta en el PND.

Otra normativa que contempla artículos que contribuyen a cumplir con la meta de educación con calidad es la Ley General de Educación,³² cuyas leyes ayudan a mejorar el sistema educativo; sin embargo, se hace necesario buscar y operar estrategias que permitan lograrlo; en este caso, el DIF Atlixco desarrolla una serie de estrategias que logran operar algunas de estas leyes, como la contenida en el artículo 33, en la que se establece la pertinencia de crear escuelas para padres, con el objetivo de ayudar a que desde la familia se reduzca el comportamiento agresivo de los niños mejorando la convivencia entre escolares. Esta acción se hace en colaboración con instituciones educativas del municipio, así como con autoridades estatales, a través de cursos de capacitación a especialistas, así como programas específicos dirigidos a padres de familia cuyos hijos se encuentran inscritos en algún nivel educativo (obligatorio). Otro artículo contenido en esta ley es el 66, que determina que son los padres quienes deben asegurarse de que sus hijos reciban educación obligatoria (hasta media superior), haciendo responsables de colaborar, mantener constante comunicación con las autoridades de la escuela y apoyar activamente en el proceso educativo. Lo anterior se está logrando en dicho municipio, al implementar programas que guían a los padres a través de talleres dirigidos a enseñarles estrategias adecuadas en la crianza de sus hijos, que les ayude a mantener un mayor contacto con las autoridades escolares, que son las responsables de la educación y comportamiento de sus hijos.

Desde este municipio se desarrollan acciones y esfuerzos para hacer cumplir la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,³³ que en su artículo 13 establece los derechos de los niños que deben ser observados, como el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; el derecho a una vida libre de violencia, y el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social. Algunas de sus acciones son la implementación de programas dirigidos a la comunidad para que puedan tener alimentación saludable, ejercicio físico, así como otras acciones que promueven la comunicación familiar sin violencia, el tiempo de calidad entre padres e hijos, convivir en familia a través de actividades lúdicas y de ejercicio físico; asimismo, instruye a los padres para

³² Ley General de Educación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993, última reforma publicada DOF 01-06-2016, disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/358c2c24-0b12-4676-ad908a078086b184>.

³³ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, *Diario Oficial de la Federación*, última reforma publicada DOF 04-12-2014, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014.

que puedan monitorear a sus hijos, establecen comunicación con la institución escolar y aprenden a educar sin el uso de la violencia. Actualmente existen decenas de familias beneficiadas con los programas desarrollados en su municipio.

Con lo anterior se da un ejemplo de la posibilidad de hacer cumplir los derechos de la niñez cuando se establecen redes de apoyo entre el gobierno, la escuela y la familia.

V. REFLEXIÓN FINAL

Los especialistas en violencia en grupos vulnerables pueden vivir el síndrome de "burnout", y ello ocurre cuando creen que sus acciones, a pesar de que son adecuadas y sistematizadas, no contribuyen a resolver el problema; por lo tanto, es necesario trabajar en equipo, capacitarse y tener redes con otros profesionales que faciliten la atención multidisciplinaria.

Para erradicar la violencia en México se debe actuar a partir de la función de cada uno, y de los roles que desempeñen como padres, profesores, investigadores, directivos o especialistas en instituciones, aportando lo que saben y lo que está "en sus manos", sin culpar a otros; por el contrario, construyendo. Sólo así serán muchos los interesados en contribuir, apoyando desde una estrategia integral que tendrá impacto en el contexto en el cual se colabora: un aula, una familia, una comunidad, hasta que se llegue a cambiar a la sociedad. No es utopía. Sólo basta con observar las sociedades avanzadas, en las que la corrupción, el robo y la conducta criminal son eventos aislados y vergonzosos para la sociedad.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AYALA VELÁZQUEZ, Héctor *et al.*, "Tratamiento de agresión infantil. Desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual", *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, vol. 27, núm. 1, 2001.
- CEREZO, Fuensanta *et al.*, "Roles en *bullying* de adolescentes y preadolescentes y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales", *Revista Psicoeducativa*, vol. 20, núm. 1, 2015.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "Comunicado de prensa, DGC/032717", 24 de enero de 2017, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/docs/Comunicados/2017/Cow_2017_032.pdf.
- CEENCA, Verónica, *Comportamiento prosocial. Aprendizaje en niños de educación básica*, tesis de maestría inédita, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
- CHÁVEZ AYALA, Rubén *et al.*, "Factores de abuso Sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México", *Revista de Salud Pública*, vol. 43, no. 3, 2009.
- DÍAZ-AGUADO, María José, "Prevención de la violencia y la exclusión a través de la intervención familiar", ponencia presentada en la IX Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Violencia y Escuela, Valencia, 2005.

- DIF Adixco, Construyendo Hogares de Paz, 2014-2018, disponible en: <http://dif.adixco.gob.mx/>.
- GÓMEZ, Esteban *et al.*, "Familias multiproblemáticas y en riesgo social. Características e intervención", *Psykhé*, vol.16, núm. 2, 2007.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal, 2015, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>.
- Las habilidades sociales en el currículo*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.
- Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio de 1993, última reforma publicada DOF 01-06-2016, disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-9b12-4676-ad968ab78086b184>.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, *Diario Oficial de la Federación*, última reforma publicada DOF 04-12-2014, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Programa *antibullying* para mejorar la convivencia escolar", en PEDROZA, Francisco Javier y AGUILERA, San Juana (comps.), *La construcción de identidades agresoras: el acoso escolar en México*, México, Conaculta, 2013.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Familia y escuela. Protegiendo juntos*, Programa de atención, Ciudad de México, Pax México, 2015.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Bullying. Los múltiples rostros del acoso escolar*, 2a. ed., México, Pax México, 2014.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Asambleas escolares. Estrategia para resolver conflictos a través de competencias*, México, Pax México, 2014.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, "Taller para la detección de casos de abuso sexual infantil en niños de educación básica", *Revista Iberoamericana de Psicología*, vol. 17, núm. 1, 2009.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda, *Manual de autocontrol de enojo. Tratamiento cognitivo-conductual*, México, Manual Moderno, 2017.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Disminución del acoso escolar desde la familia: intervención en Sistema Municipal DIF Atizapán de Zaragoza", en VERA, J. A. y VALDÉS, A. A. (coords.), *La violencia escolar en México. Temáticas, perspectivas y abordaje*, México, Clave Editorial, 2016.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda y PEDROZA CABRERA, Francisco Javier, "Evaluación de un programa de intervención para disminuir conducta disruptiva y acoso escolar", *Acta de Investigación Psicológica*, vol. 5, núm. 2, 2015.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda y BARRERA BACA, Alfredo, "Gestión de la convivencia escolar en educación básica: percepción de los padres", *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 20, núm. 2, 2018.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Variables proximales relacionados con violencia escolar y *bullying* en alumnado de bachillerato", *Special Issue of Psychology, Society and Education Journal*, vol. 2, núm. 7, 2015.
- MENDOZA GONZÁLEZ, Brenda *et al.*, "Acoso escolar: diferencias en contextos educativos rural y urbano, en alumnado adolescente", *Investigación y Ciencia*, Aguascalientes, vol. 67, núm. 24, 2016.

MENÉNDEZ ÁLVAREZ-DARDET, Susana *et al.*, "Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo. Un estudio de necesidades con usuarias de los servicios sociales comunitarios por razones de preservación familiar", *Anales de Psicología*, vol. 2, núm. 26, 2010.

MORA CANGINO y HERNÁNDEZ VALENCIA, "Embarazo en la adolescencia: cómo ocurre en la sociedad actual", *Perinatología y Reproducción Humana*, vol. 2, núm. 29, 2015.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Presidencia de la República, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2013, disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>.

Situación de la infancia mexicana a cien años de la Constitución de 1917

JUAN PABLO AGUIRRE QUEZADA

I. INTRODUCCIÓN

Los grupos vulnerables son una preocupación importante para todos los mexicanos, por lo que se desarrollan diferentes políticas públicas a escala internacional, federativa, estatal y municipal. En dicho contexto, uno de los sectores sociales de atención prioritaria es la infancia, que de acuerdo con la normatividad usada por instituciones ejecutoras de políticas públicas y organismos internacionales, abarca a todos los menores de diecisiete años once meses de edad.

Pese a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 1o., 3o., 4o., 18, 31 y 123 los fundamentos para el respeto de los derechos de la infancia, la realidad en la que viven millones de ellos está marcada por las condiciones económicas y sociales en las que se sitúan; incluso, millones de ellos se encuentran en situación de pobreza, lo que los magina de oportunidades de desarrollo.

Parte de la diferencia entre el precepto constitucional y la realidad social lo refiere Héctor Fix-Zamudio en su texto "Estudio de la defensa de la Constitución" al mencionar que si bien la carta magna contiene en su capítulo I del título I (artículos 1o. al 29) el termino de "Garantías individuales" la práctica es que en la academia u otras instituciones son consideradas como

...garantías individuales y sociales, que se refieren al estudio de los derechos fundamentales, pero todavía con un criterio tradicional, pues no comprenden los consagrados en los pactos y convenios internacionales sobre derechos humanos que han sido ratificados y aprobados en los términos del artículo 133 constitucional y, que por lo mismo, ya forman parte del ordenamiento interno mexicano.¹

El presente documento es una comparación analítico-estadística de la situación de la infancia en México, con datos divulgados por instituciones

¹ FIX-ZAMUDIO, Héctor, "Estudio de la defensa de la Constitución", en BURGOS ORIHUELA, Ignacio *et al.*, *Derecho constitucional mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 67.